



Sesión: 71
Fecha: 30-08-2023
Hora: 12:15

Solicitud de Resolución N° 1048

Materia:

Solicita al Servicio Electoral llevar a cabo una revisión exhaustiva del sistema de asignación de locales de votación, con el fin de reponer las circunscripciones electorales dentro de las comunas, respetando la georreferenciación en los términos de la actual ley.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 77
Fecha: 12-09-2023
A Favor: 133
En Contra: 0
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

1 Luis Sánchez Ossa



Adherentes:

1

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL SERVICIO ELECTORAL LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE LOCALES DE VOTACIÓN, CON EL FIN DE REPONER LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES DENTRO DE LAS COMUNAS, RESPETANDO LA GEORREFERENCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA ACTUAL LEY.

Agosto 2023

CONSIDERANDO:

1. Que la georreferenciación para asignar locales de votación busca optimizar la participación ciudadana en los procesos electorales, al garantizar que los ciudadanos tengan la posibilidad de votar en lugares que estén convenientemente ubicados en relación a sus residencias. Al reducir las distancias y facilitar el acceso a los locales de votación, se promueve una mayor participación y se eliminan barreras logísticas que podrían dificultar el ejercicio del derecho al voto.
2. Que la Ley 21.385 que Modifica la legislación electoral para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación ha sido promulgada con el objetivo de privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, con el propósito de facilitar la participación ciudadana en los procesos electorales.
3. Que a pesar de la promulgación de dicha ley, se han registrado casos en los que numerosos ciudadanos chilenos han sido asignados a locales de votación distantes de sus lugares de residencia, lo que ha dificultado su participación activa en los procesos electorales. Por lo tanto, resulta imprescindible que el Servicio Electoral de Chile (SERVEL) diseñe un sistema de asignación de locales de votación más eficiente y preciso, que garantice la cercanía al domicilio del elector de manera adecuada y



acorde con lo establecido en la Ley 21.385, pero que implique la reposición de las circunscripciones electorales dentro de cada comuna.

4. Que por estos errores, el SERVEL deberá realizar una evaluación detallada de las fallas y deficiencias presentes en el sistema actual de asignación de locales de votación, identificando las causas que han generado la asignación de lugares distantes a los domicilios de los electores.

Del mismo modo, se deberá llevar a cabo una revisión exhaustiva del sistema de asignación de locales de votación, con el fin de garantizar la implementación efectiva de la Ley 21385, privilegiando la cercanía al domicilio del elector. En efecto, el SERVEL deberá diseñar e implementar las medidas correctivas necesarias para asegurar que los ciudadanos chilenos puedan ejercer su derecho al voto en los lugares más próximos a sus domicilios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21,385.

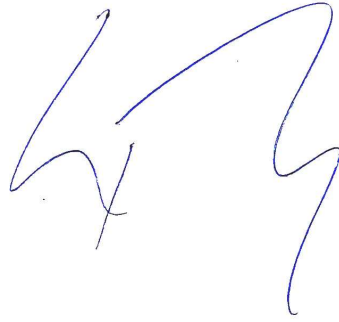
5. Que es fundamental que se realice una evaluación exhaustiva de los problemas surgidos en la asignación de locales de votación, así como de las causas subyacentes que los generaron. Se debe brindar una descripción precisa y detallada de los inconvenientes encontrados, incluyendo los criterios utilizados para la asignación, las dificultades operativas y cualquier otro factor que haya sido relevante.

En virtud de lo anterior, solicitamos lo siguiente:

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Solicitamos al Servicio Electoral llevar a cabo una revisión exhaustiva del sistema de asignación de locales de votación, con el fin de reponer las circunscripciones electorales dentro de las comunas, respetando la georreferenciación en los términos de la actual ley.





LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H.DIPUTADO DE LA REPUBLICA





FRMADO DIGITALMENTE
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

